



M.A.

DIRECCIÓN GENERAL
ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°090-2026
16 de abril de 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL JEFE ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES A NIVEL NACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTINCIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que mediante Nota BCBRP-OIRH-411-2026, fechada 14 de abril del presente año, firmada por el Licenciado Aymeleck Cedeño Rivera, y con Visto Bueno del Coronel Víctor Raúl Álvarez Villalobos, Director General del BCBRP, donde considera que se hace necesario designar un Jefe Encargado del Departamento de Comunicaciones a Nivel Nacional de la Dirección Nacional de Operaciones de Extinción, Búsqueda y Rescate, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, por lo que se ha considerado distinguir en el cargo al **Mayor Elvis Jhonathan Batista Atencio**, él mismo se ha desempeñado en la Institución, con Disciplina, Honor y Abnegación.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Mayor Elvis Jhonathan Batista Atencio, con cédula de Identificación personal N°8-749-959, como Jefe Encargado del Departamento de Comunicaciones a Nivel Nacional de la Dirección Nacional de Operaciones de Extinción, Búsqueda y Rescate del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Sección de Archivos y Correspondencias, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondiente.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N°10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2026.

Coronel

VRAV/SECA/ma

VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ VILLALOBOS
Director General



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°088-2026

(13 de abril de 2026)

"POR MEDIO DE LA PRESENTE SE DESIGNA AL JEFE DE OPERACIONES EN LA ZONA REGIONAL HERRERA, DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES DE EXTINCIÓN, BÚSQUEDA Y RESCATE (DOEXBURE), DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ."

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que, mediante nota BCBRP-OIRH-403-2026, fechada 10 de abril de 2026, el Licenciado Aymeleck Cedeño Rivera, Jefe de la Oficina Institucional de Recursos Humanos, y con el Visto Bueno del Coronel Víctor Álvarez, Director General, solicita la designación de un Jefe de Operaciones en la Zona Regional Herrera; en reemplazo del Capitán Carlos Bernal, mediante el cual ha requerido ser relevado del cargo por motivos personales. por lo cual se hace necesario designar a una persona a de dicho despacho, a partir del 16 de abril de 2026.

Que la Dirección General considera realizar las asignaciones de funciones del personal, y se hace necesario designar como Jefe de Operaciones de la Zona Regional Herrera, de la Dirección de Operaciones de Extinción, Búsqueda y Rescate (DOEXBURE), del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá; por lo que se ha considerado designar en el cargo al Capitán Eduardo Javier Cruz, con cédula de identidad personal número 6-714-1972, quien se ha desempeñado en la institución con disciplina, honor y abnegación.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Capitán EDUARDO JAVIER CRUZ, con cédula de identidad personal número 6-714-1972, como Jefe de Operaciones en la Zona Regional Herrera, en la Dirección Nacional de Operaciones de Extinción, Búsqueda y Rescate (DOEXBURE).

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Sección de Archivos y Correspondencias, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del 16 de abril de 2026.

Fundamento de Derecho: Ley 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de abril de 2026.

Coronel

10:00 AM
17/4/2026
Eduardo Javier Cruz
6-714-1972

VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ VILLALOBOS.

Director General

VRAV/SECA/ma





BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°087-2026

(9 de abril de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA FUNCIONES COMO COORDINADOR NACIONAL DE FLOTA VEHICULAR Y MARINA."

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que se considera necesario asignar funciones como Jefe Nacional de Flota Vehicular y Marina por un período de **seis (6) meses**, en el Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, con todas las facultades y funciones inherentes a dicho cargo.

En atención a lo anterior, se ha considerado distinguir para el desempeño de dicha asignación por un período de **seis (6) meses** al Capitán Sabdi Uziel De León Santamaría, con cédula de identificación personal N°4-723-1582, quien se ha destacado en la Institución por su disciplina, honor y abnegación.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: Se asignan funciones al **Capitán Sabdi Uziel De León Santamaría**, como **Jefe Nacional de Flota Vehicular y Marina**, por un período de **seis (6) meses**, en el **Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá**, con las siguientes responsabilidades:

1. **Conocimiento del Sistema de Comando de Incidentes (SCI/ICS):** Aplicar los lineamientos del SCI/ICS en la planificación y ejecución de operaciones de emergencia, asegurando la coordinación y control efectivo de recursos.
2. **Planificación, Control y Seguimiento del Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Recursos Humanos:** Supervisar y garantizar que el personal y los equipos asignados a la flota vehicular y marina cumplan con los programas de mantenimiento preventivo y correctivo establecidos.
3. **Manejo de Bases de Datos, Estadísticas Operativas e Informes Técnicos:** Gestionar la recopilación, análisis y presentación de información operativa, generando informes técnicos que apoyen la toma de decisiones estratégicas.
4. **Planificación Operativa y Gestión de Recursos Institucionales:** Organizar y administrar de manera eficiente los recursos vehiculares, marítimos y humanos, asegurando la operatividad continua de la institución.
5. **Coordinación Interregional e Interinstitucional en Apoyo a las Operaciones:** Facilitar la comunicación y cooperación entre regiones y otras instituciones en misiones conjuntas o apoyo logístico durante operaciones de emergencia.
6. **Enfoque en la Mejora Continua, Control Administrativo y Eficiencia Operativa:** Implementar procesos de evaluación y optimización de la flota vehicular y marina, promoviendo la eficiencia administrativa y operativa.



UMB



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

Página 2

Orden General DG-BCBRP N°087-2026

9 de abril de 2026

SEGUNDO: ORDENAR a los archivos de la Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones, Oficinas Nacionales, Sección de Archivos y Correspondencias, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondiente.

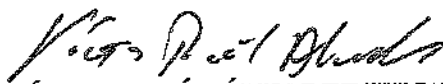
TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N°10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los nueve (9) días del mes de abril de 2026.

Coronel


VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ VILLALOBOS
Director General

VRAV/SECA/ma

	
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ SECRETARÍA GENERAL	
NOTIFICACIÓN	
NOMBRE:	<u>Sabdo E. Delgado</u>
FIRMA:	<u>[Signature]</u> CÉDULA: <u>4-72-1580</u>
FECHA:	<u>15/4/26</u> HORA: <u>08:20</u>



ANJOINS O MIAM